

**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**



PISE 2023

ESTABLECIMIENTO:
Colegio Almenar de Copiapó

AÑO:
2023

Fecha de elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
MARZO 2017		AGOSTO 2023

INTRODUCCIÓN

En el año 2013, Ministerio de Educación pública y distribuye a todos los establecimientos educacionales subvencionados de Chile, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos, entre otras. En dicha Política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí, pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. El Colegio Almenar de Copiapó se hace parte de esta misión y desafío, procurando mejorar día a día sus diferentes medidas de seguridad a todo nivel de comunidad escolar, potenciando el espacio de aprendizaje como un espacio seguro y de confianza, donde todos somos responsables de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Almenar de Copiapó.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención en todas las actividades diarias. De este modo, se pretende controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
2. Proporcionar a los estudiantes de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus actividades formativas.
3. Lograr que los procedimientos de emergencia se efectúen de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad escolar durante la realización de esta, velando por la seguridad de todos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer un procedimiento normalizado de acción para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Almenar de Copiapó.

2. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa actitudes que apuntan al autocuidado y seguridad, siendo conscientes de los riesgos en las situaciones de emergencia y actuar adecuadamente.
3. Hacer partícipe a todos los estamentos en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad (directivos, docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y apoderados).
4. Mantener a la comunidad escolar informada sobre la importancia de la seguridad y autocuidado, y de los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
5. Evaluar periódicamente la correcta ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar.

DEFINICIONES

Riesgo: se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos).

Amenaza: se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Vulnerabilidad: factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de retirar personas que se encuentren en diversos puestos de trabajo o el edificio frente a una situación de emergencia natural o antrópica.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo, en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego en descontrol que pone en peligro la vida, la naturaleza, medio ambiente y los bienes.

Amago de Incendio: Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del establecimiento.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una

emergencia. El Coordinador de Piso o Área trabaja en equipo y responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: es el responsable de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo trabaja en equipo y responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por un funcionario designado, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

ANTECEDENTES Y REFERENCIAS

ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
III Atacama	Copiapó	Copiapó

Nombre del Establecimiento	Colegio Almenar de Copiapó
Modalidad	Diurna
Niveles	Prebásica Básica Media
Dirección	Callejón José Joaquín Vallejos 971
Sostenedor	Sociedad Educacional del Norte Ltda.
Nombre Directora	María Cristina Sotomayor Cuitiño
Nombre Coordinadora de Seguridad	Dániza Yáñez Núñez
RBD	13149-0
web	www.colegioalmenar.cl
Teléfono	52 2 220874

Año de construcción del edificio	2000 -2001 (primer etapa)
---	---------------------------

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
E. PARVULARIA	E. BÁSICA	E. MEDIA	MAÑANA	TARDE	VESPERTINA	COMPLETA
72	429	138	-	-	-	x

ENSEÑANZA PREBÁSICA			
PREKINDER		KINDER	
F	M	F	M
16	17	21	18

NIVELES DE ENSEÑANZA															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
18	16	27	36	30	32	26	23	26	20	27	29	27	35	29	29
1° medio				2° medio				3° medio				4° medio			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
12	24	16	20	16	18	15	17								

NÚMERO DOCENTE		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
F	M	F	M	F	M	F	M
16	11	10	5	306	333		

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

MATERIAL	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	14	Vigentes
Luces de emergencia	4	Vigentes
Red húmeda	3	Habilitada

Megáfono	2	Vigentes
Radio a pilas	4	Vigentes
Botiquines de emergencia	2	Vigentes
Sala de primeros auxilios	1	Operativa
Camilla de transporte lesionados	1	Excelente estado
Estante provisión primeros auxilios	2	Vigentes
Linternas	6	Vigentes
Camillas estática	1	En sala de primeros auxilios
Silla de ruedas	1	En sala de primeros auxilios
Desfibrilador	1	Instalado en medio del colegio.
Bidones de agua	20	Distribuído en salas de clases y oficinas.

DIRECTORIO

DIRECTORIO EMERGENCIA

Cargo	Nombre contacto	Número contacto
Directora	María Cristina Sotomayor Cuitiño	522220874
Coordinadora de seguridad escolar	Dániza Vanesa Yáñez Núñez	522220874

ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA

Institución	Número de contacto
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan cuadrante	976683042
Ambulancia	131
Investigaciones	134

ONEMI	522235907
-------	-----------

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE PRIMERA RESPUESTA ENSEÑANZA PRE BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA:

En la eventualidad de producirse una emergencia ya sea en la enseñanza pre básica, básica o media, la Coordinadora de Seguridad Escolar, Sra. Dániza Yáñez Nuñez, será quien deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en caso de ocurrir una emergencia (para su ejecución, ejercitación y atención) o en caso de aprendizaje e instrucción (para acciones de prevención, educación y preparación).

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

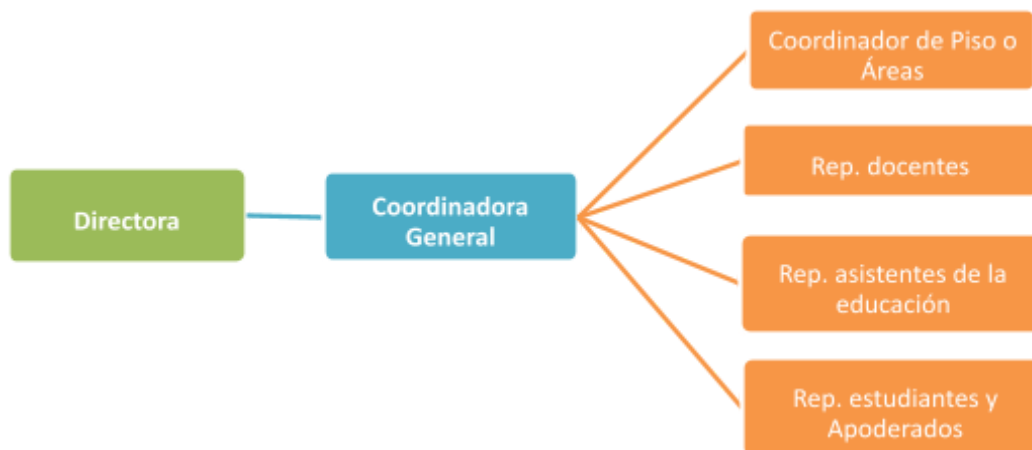
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Directora:	María Cristina Sotomayor Cuitiño
Coordinadora de seguridad escolar:	Dániza Vanesa Yáñez Núñez
Fecha constitución del comité:	Marzo 2019
Firma Directora Establecimiento	

Nombre	Género	Estamento, profesión u oficio	Rol
María Cristina Sotomayor Cuitiño	F	Directora	Es la responsable de la seguridad en el Establecimiento Educacional. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
Dániza Yáñez Núñez	F	Jefe de UTP (Coordinadora de seguridad escolar)	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo especialmente de tipo pedagógico para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Andrea Pozo Moreno	F	Representantes de los docentes	Cumplir con las acciones del comité y proyectar, hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de seguridad.

Milenka Alcayaga	F		
Gloria Carvajal Mundaca	F	Representante de asistentes de la educación	Cumplir con las acciones del comité y proyectar, hacia a sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de seguridad
Karina Araya Marín	F	Representante de los padres y apoderados colegio	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e informar a los padres sobre el PISE.
Claudia Troncoso Zamarca	F	Representante de los padres y apoderados de enseñanza pre básica.	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e informar a los padres sobre el PISE.
Matilde Ledezma Palma	F	Representante del alumnado	Incentivar la cultura de autocuidado y seguridad entre los estudiantes.

Estructura del CSE



ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a. **La Directora:** Responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **La Coordinadora de la Seguridad Escolar:** En representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones

de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- c. **Las Coordinadoras de cada sector:** Velarán que el plan de seguridad escolar en cada uno de los sectores se desarrollen de manera efectiva en el momento requerido, manteniendo el orden en la evacuación y en la zona de seguridad designada.
- d. **Representantes del Profesorado, estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes y/o al medio ambiente.
- c. Generar, junto a la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto), brotes de enfermedades infecciosas (como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza, COVID-19 y otras), fugas de gas, explosivos, terremotos e incendios.
- d. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, al interior del Colegio Almenar.
- e. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con la comunidad escolar.
- f. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- g. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- h. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar.

METODOLOGÍA AIDEP

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

METODOLOGÍA AIDEP:

ETAPAS:

- Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?
- Investigación en terreno. ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- Discusión de prioridades.
- Elaboración de planos.
- Plan de seguridad escolar de la unidad educativa.

ANÁLISIS HISTÓRICO:

- El colegio Almenar se encuentra ubicado en el sector noreste de Copiapó y fue inaugurado en octubre de 1998. Desde esa fecha hasta hoy, se han producido muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y no han afectado la construcción en general.
- El colegio ha sido construido desde sus inicios utilizando una infraestructura sólida, la cual está siendo constantemente supervisada para evitar algún riesgo futuro.
- El mayor problema que afecta a los apoderados junto a sus pupilos y trabajadores del colegio, se produce en el horario de ingreso y salida de los estudiantes, ya que se produce una gran congestión vehicular por la alta cantidad de vehículos y lo estrecho del callejón (para aplacar esta congestión, el colegio abrió un estacionamiento para que los apoderados puedan buscar más cómodamente a sus pupilos). El colegio desde su creación no ha registrado accidentes graves, los que han ocurrido son leves en su mayoría, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.
- El colegio se ha destacado en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado, tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tal efecto todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y sugerencias que hacen los organismos e instituciones externas.

RIESGOS

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el comité de seguridad escolar, se pudo establecer los puntos críticos del colegio en su parte interna como externa:

1. RIESGOS INTERNOS

- El sector de pre básica cuenta con juegos, los cuales, pese a tener la seguridad requerida, son proclives a accidentes. Los juegos cuentan con escaleras con pocos peldaños en los cuales a veces los párvulos se tropiezan, estas escaleras cuentan con pasamanos y gomas.
- Otro de los lugares proclives a accidentes es al lavarse las manos en los baños, ya que se moja el piso y los estudiantes se pueden resbalar.
- Los recreos, en especial en los alumnos de prebásica y básica también son fuente de accidentes por caídas, choques, juegos bruscos (la cantidad de accidentes es mínima).
- Canchas de cemento usadas para juegos deportivos en los recreos (como fútbol): Esto presenta un riesgo de caídas al jugar, ya que el suelo es de consistencia dura.
- El pasillo que comunica ambos edificios: A pesar de cumplir con la medida reglamentaria se puede formar un “cuello de botella” con los estudiantes y puede implicar un riesgo a la hora de evacuar si no se cuenta con la supervisión adecuada.
- Escaleras: pese a contar con pasamanos y pisos de goma, las escaleras son siempre un riesgo interno en toda infraestructura.

2. RIESGOS EXTERNOS

- En los puntos críticos externos identificamos la congestión de vehículos en las horas de entrada y salida de los estudiantes.
- También es importante la cantidad de vehículos que transita por la calle del colegio y muchos circulan a mediana velocidad (pese a existir señalización de zona escolar y lomos de toro).
- En muy pocas ocasiones se han producido robos a los autos de apoderados (esto solo ha ocurrido porque los apoderados se bajan y dejan abiertos sus autos).

3. RIESGOS SÍSMICOS

- En el caso de un sismo de gran intensidad, podemos encontrar estudiantes en estado de shock, sumado a caídas por no cumplir correctamente con los protocolos de evacuación.

RECURSOS

- Personal del colegio preparado y coordinado para cada tarea.
- Se cuenta con timbre y campana y megáfono.
- Red húmeda.
- Extintores en todos los lugares que puedan estar sujetos a siniestros.
- Vías de evacuación demarcadas.
- Zonas de seguridad demarcadas.
- Botiquines, camilla y sala de primeros auxilios.
- Contacto con organismos externos: Carabineros, consultorio de salud, bomberos, ACHS y ONEMI.

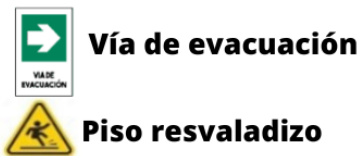
ELABORACIÓN DE PLANOS

Terminado el análisis con discusión de riesgos y recursos, se elaboró plano del exterior del establecimiento educacional y mapas del sector, en un plano sencillo y con simbología conocida por la comunidad de pre básica, básica y media (se adjuntan mapas).

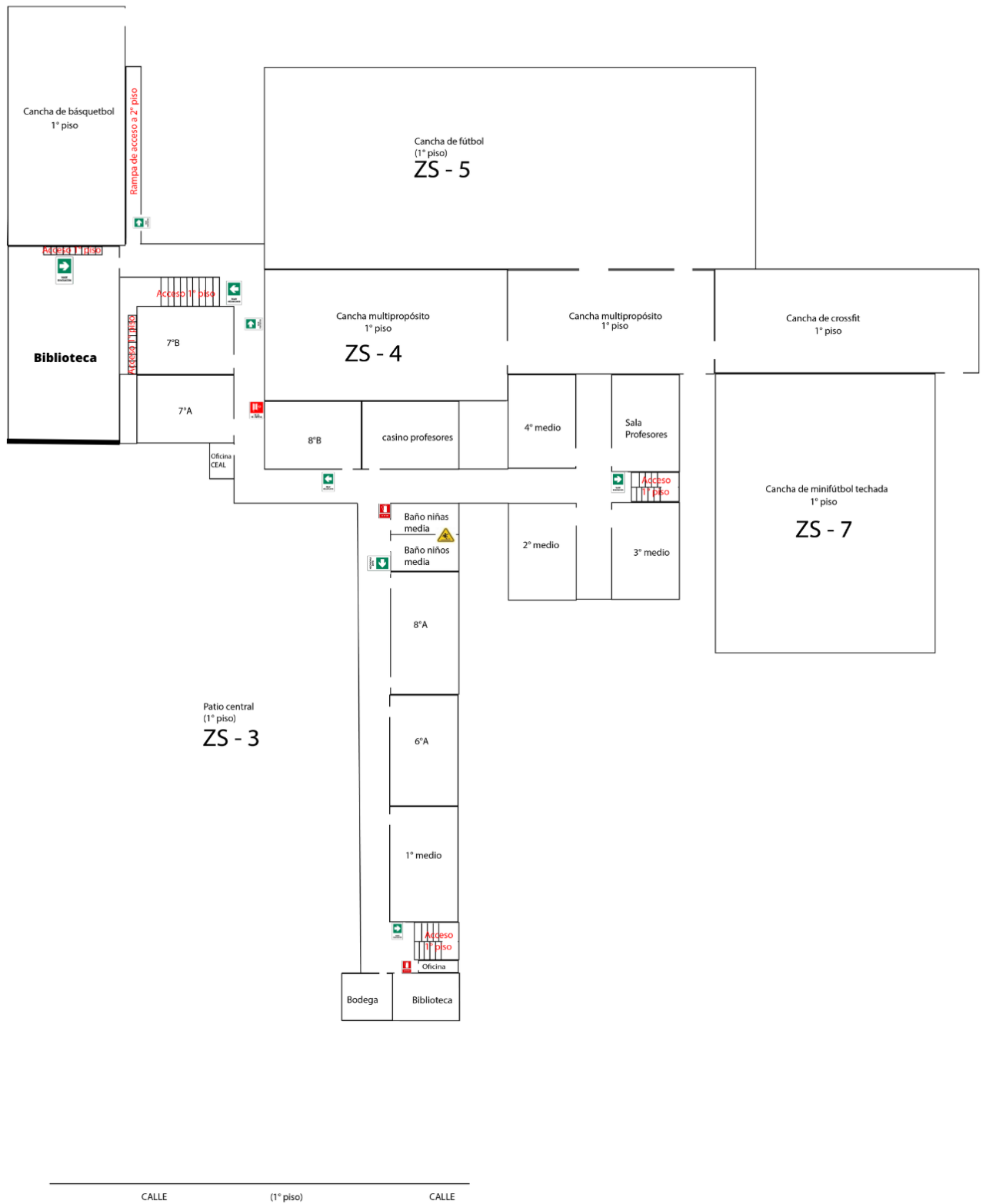
PLANO DE PUNTOS CRÍTICOS EXTERNOS



Plano primer piso



Plano segundo piso



CALLEJÓN JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS



Red Húmeda

Extintor



Vía de evacuación



Piso resvaladizo



Red Húmeda y Extintor

EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

- a. **Unidad Técnico- Pedagógica:** Dániza Yáñez Núñez (suplente: Andrea Pozo Moreno), coordinará y apoyará la correcta evacuación y desalojo, en caso de que corresponda, y se mantendrá en constante comunicación con la dirección ante la toma de decisiones.
- b. **Soporte y comunicación:** Se encarga de comunicar a todos los padres y apoderados vía mail personal creado por el colegio, que es el medio normal, frecuente y establecido para entregar información oficial del Colegio Almenar. El encargado de la comunicación de la enseñanza básica y media es el profesor Rodrigo Andrade (suplente: profesor Iván Pérez).
- c. **Nivel Pre básica:** Las educadoras de cada nivel de prebásica gestiona y apoya la correcta evacuación y desalojo en caso de que corresponda, además serán las encargadas de la comunicación con organismos externos. Respecto de los padres y apoderados se hará vía correo personal en el ciclo pre básico. Todo ello, además, en constante comunicación con la Unidad Técnica y Dirección ante la toma de decisiones.
- d. **Secretaria:** Anyelina Galaz Aguirre (suplente: Katherine Fritis Rodríguez), es la encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida o entrada intempestiva de estudiantes y/o adultos y realizar el corte de electricidad de la enseñanza básica y media. Una vez terminado el sismo debe ABRIR las puertas de entrada del colegio para hacer entrega de los estudiantes a los apoderados en forma ordenada. Solangel Díaz deberá evacuar a los estudiantes que se encuentren en sala de primeros auxilios.
- e. **Profesores de aula y educadoras en horas lectivas y no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los estudiantes a sus apoderados.
- f. **Asistentes de aula:** Las asistentes, con sus respectivos cursos, se dirigirán y permanecerán en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus estudiantes y posterior entrega a los apoderados en coordinación con los profesores y educadoras. Una vez en la zona de seguridad, los profesores y educadoras presentes se harán cargo de su jefatura y chequearán la nómina de estudiantes que está en el libro de clases.
- g. **Asistentes de Aseo:** Durante una evacuación los asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad; los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados, respetando y siguiendo las indicaciones entregadas por sus profesores.
- h. **Los apoderados:** Establecer comunicación a través del apoderado presidente del subcentro de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio, manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias.
Al momento del retiro de los estudiantes, esto se debe hacer en forma tranquila y ordenada para no transmitir desesperación e inseguridad a los integrantes de la comunidad educativa. Los apoderados deben ser pacientes, ya que el colegio tiene la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.
Los apoderados que se encuentren dentro del colegio al momento de un sismo deben seguir rigurosamente las instrucciones de seguridad de los encargados de evacuación. No se les permitirá acercarse a los cursos de sus hijos y deben evacuar al sector más cercano indicado.

CALENDARIO DE SIMULACROS ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

Día	Lugar o contexto	Hora
Jueves 12 de mayo	Aula	13.00
Jueves 26 de mayo	Aula	13.30
Miércoles 15 de junio	Ingreso	08.15
Martes 05 de julio	Aula	12.40
Lunes 08 de agosto	Salida	15.40
Viernes 09 de septiembre	Recreo	11.45
Martes 04 de octubre	Aula	13.50
Miércoles 16 de noviembre	Salida	15.40

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO (EVACUACIÓN)

Entendiéndose que evacuación es la acción o el efecto de retirar personas de un lugar, éste se referirá al despeje de personas en las salas durante alguna emergencia. En cuanto a desalojo, se entiende como la acción o el efecto de abandonar el establecimiento.

Las acciones ante un siniestro de mediana o gran intensidad plantean tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación o desalojo del establecimiento. El Antes-Durante-Después del sismo.

ANTES DE UN SINIESTRO

1. Conocer las zonas de seguridad por parte de toda la comunidad escolar.
2. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de todo tipo de objetos.
3. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
4. Motivar a los alumnos de pre básica, básica y media a mantener el orden y aseo de todos los espacios.
5. Mantener informado a los alumnos de pre básica, básica y media sobre los procedimientos a seguir en caso de todo tipo de siniestros.

DURANTE UN SINIESTRO

Al sonar la alarma de alerta

- Todos los integrantes del colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Almenar de Copiapó (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área.

Al escuchar la alarma de evacuación

Recordar:

- Obedecer las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el estudiante o cualquier otra persona se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No correr para no provocar pánico.
- No salir de la fila.
- No regresar para recoger objetos personales.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda debe ser aclarada con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

Pasos a seguir durante la evacuación:

1. Buscar una zona segura en el interior del establecimiento y esperar a que el siniestro finalice. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
2. En el caso de los alumnos de pre básica, básica y media que se encuentran en el aula, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas, preparándose para la eventual evacuación.
3. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resultan especialmente peligrosos.
4. El docente o educadora a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
5. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un siniestro.
6. Se cortan suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
7. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad según lo indica la alarma o personal con megáfono.
8. En siniestros de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.
9. El Coordinador de Seguridad General deberá evaluar la situación y decidir la evacuación o desalojo de las personas del establecimiento, verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
10. Es obligación del apoderado avisar al docente o educadora que hace el retiro del alumno o párvulo. El docente o educadora dejará constancia en una lista del curso especial para estos eventos.

DESPUÉS DEL SINIESTRO

1. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
2. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la infraestructura, servicios de luz, agua y gas.
3. Continuar las actividades habituales si las condiciones lo permiten. De lo contrario los alumnos de pre básica, básica y media deben mantenerse en la zona de seguridad hasta que puedan ser retirados por sus apoderados, posterior a la indicación de la Dirección acerca de la suspensión de actividades.
4. El retiro de los alumnos de pre básica, básica y media es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.

5. Cuando termine la jornada de clases de los alumnos de pre básica, básica y media podrán retirarse del establecimiento.

Observaciones Generales

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el estudiante o cualquier otra persona se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda debe ser aclarada con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO)

EN ACTIVIDADES CURRICULARES EN EL AULA

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, se les indicará a los alumnos de pre básica, básica y media deben mantenerse tranquilos en sus puestos, hablándoles de manera pausada. Inmediatamente el docente, educadora o técnico según cercanía abre la puerta.
2. El docente o educadora debe calmar a los alumnos o párvulos. También debe indicarles que se alejen de elementos que puedan ser una amenaza como vidrios o indumentarias de la sala.
3. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los alumnos de pre básica, básica y media deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente. El docente o educadora debe ser la última en salir de la sala y llevar el libro de clases. En caso de que la intensidad del sismo no permita mantenerse de pie, los alumnos de pre básica, básica y media deben permanecer en su sala.
4. El docente o educadora debe procurar que se mantenga el orden en la evacuación.
5. El docente o técnico debe salir primero guiando a los alumnos de pre básica, básica o media a la zona de seguridad, en el caso de la pre básica la educadora es la última en abandonar la sala llevando el libro de clases.
6. Como lo ha indicado la Asociación Chilena de Seguridad, se debe asegurar la integridad de la mayoría por sobre casos individuales. Y es por ello que en caso de que un alumno o párvulo sufra un colapso que le impida evacuar por su propia cuenta, el docente o educadora buscará medios para asegurar la evacuación del alumno o párvulo.
7. La evacuación debe ser rápida, sin correr.
8. El docente o educadora debe recordarles a sus alumnos seguir las instrucciones que se les indican; en el caso de la pre básica la educadora indicará a sus párvulos hacer trencito, respetar su lugar en el tren sin empujar ni adelantarse. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
9. Una vez en la zona de seguridad, los alumnos de pre básica, básica y media deben agruparse en torno al docente o educadora, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.

10. Una vez que se verifica que es posible volver a la sala o al término del simulacro, los alumnos de pre básica, básica y media, junto a su docente o educadora, vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
11. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retornar a clases, los docentes y educadoras deben entregar a sus alumnos a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

EN ACTIVIDADES CURRICULARES EN EL AULA PRE BÁSICA

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, se les indicará a los párvulos deben mantenerse tranquilos en sus puestos, hablándoles de manera pausada. Inmediatamente la educadora o técnico según cercanía abre la puerta.
2. La educadora debe calmar a los párvulos. También debe indicarles que se alejen de elementos que puedan ser una amenaza como vidrios o indumentarias de la sala.
3. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los párvulos deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente. La educadora debe ser la última en salir de la sala y llevar el libro de clases. En caso de que la intensidad del sismo no permita mantenerse de pie, los párvulos deben permanecer en su sala.
4. El docente debe procurar que se mantenga el orden en la evacuación.
5. La técnico, debe salir primero guiando a los párvulos a la zona de seguridad. La educadora es la última en abandonar la sala llevando el libro de clases.
6. Como lo ha indicado la Asociación Chilena de Seguridad, se debe asegurar la integridad de la mayoría por sobre casos individuales. Y es por ello que en caso de que un párvulo sufra un colapso que le impida evacuar por su propia cuenta, la educadora buscará medios para asegurar la evacuación del párvulo.
7. La evacuación debe ser rápida, sin correr.
8. La educadora debe recordarles a sus párvulos seguir las siguientes instrucciones: hacer trencito, respetar su lugar en el tren sin empujar ni adelantarse. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
9. Una vez en la zona de seguridad, los párvulos deben agruparse en torno a la educadora, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
10. Una vez que se verifica que es posible volver a la sala o al término del simulacro, los párvulos, junto a su educadora, vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
11. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retornar a clases, las educadoras deben entregar a sus párvulos a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

EN HORARIO DE COLACIÓN Y RECREOS

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los alumnos de pre básica, básica y media deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y los docentes y educadoras evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculos).
2. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los alumnos deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
3. Los encargados de patio deben procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad.
4. La evacuación debe ser rápida, sin correr, sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
5. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades o al término del simulacro, los alumnos de pre básica, básica y media pueden continuar con su recreo.

6. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, las educadoras deben entregar a sus alumnos a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro. **EN HORARIO DE COLACIÓN Y RECREOS PRE BÁSICA**

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los párvulos deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y las educadoras evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculos).
2. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los párvulos deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
3. Los encargados de patio deben procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad.
4. La evacuación debe ser rápida, sin correr, sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
5. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades o al término del simulacro, los párvulos pueden continuar con su recreo.
6. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, las educadoras deben entregar a sus párvulos a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

EN HORARIO DE INGRESO O SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los alumnos de pre básica, básica y media deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y los docentes y educadoras evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculo).
2. El personal de pre básica, básica y media del colegio deben procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad. La evacuación debe ser rápida, sin correr y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
3. El personal de pre básica, básica y media del colegio debe recordarles a los alumnos que deben agruparse en las zonas de seguridad junto a sus compañeros independiente del curso al que pertenezcan, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
4. Los alumnos o párvulos que están fuera del establecimiento junto a sus apoderados deben permanecer con ellos.
5. Es responsabilidad de los apoderados elegir la seguridad de sus hijos en el trayecto de ida y regreso (casa – Colegio y Colegio – casa). Por lo que los furgones son responsables de esta seguridad y en caso de sismo al momento de llegar al colegio, ellos son los encargados de brindar la seguridad de los niños que tienen a cargo.
6. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades, los alumnos de pre básica, básica y media pueden continuar con el ingreso o salida del establecimiento.
7. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, los docentes y educadoras deben entregar a los alumnos de pre básica, básica y media a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

EN HORARIO DE INGRESO O SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO PRE BÁSICA

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los párvulos deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y las educadoras evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculo).
2. El personal de pre básica del colegio debe procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad. La evacuación debe ser rápida, sin correr y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
3. El personal de pre básica del colegio debe recordarles a los párvulos que deben agruparse en las zonas de seguridad junto a sus compañeros independiente del curso al que pertenezcan, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
4. Los párvulos que están fuera del establecimiento junto a sus apoderados deben permanecer con ellos.
5. Es responsabilidad de los apoderados elegir la seguridad de sus hijos en el trayecto de ida y regreso (casa – Colegio y Colegio – casa). Por lo que los furgones son responsables de esta seguridad y en caso de sismo al momento de llegar al colegio, ellos son los encargados de brindar la seguridad de los niños que tienen a cargo.
5. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades, los párvulos pueden continuar con el ingreso o salida del establecimiento.
6. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, las educadoras deben entregar a los párvulos a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

OTROS PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO ANTE AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

1. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo en el establecimiento, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible e informará inmediatamente a la directora, quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
2. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a un desalojo seguro.
3. El Encargado de Seguridad dará la alarma del timbre intermitente, de sonidos cortos, para desalojar a los alumnos de pre básica, básica y media hacia el callejón José Joaquín Vallejos y dirigirse al estacionamiento de los apoderados.
4. La directora debe informar lo sucedido a Carabineros de Chile para que el personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio y avisará a la directora si es posible retornar a clases de manera segura.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTROS FOCALIZADOS: INCENDIOS, FUGAS DE GAS Y EXPLOSIONES (O SIMULACRO)

1. Tras la revisión de las zonas de seguridad y sus vías de escape, la comunidad escolar debe seguir los siguientes pasos en caso de incendio:
2. El primer aspecto por considerar ante este tipo de siniestro es la necesidad de evacuar parcial o totalmente (desalojar) el Establecimiento, según el sector afectado por el siniestro o el peligro potencial, hacia una zona de seguridad que no esté siendo afectada por el siniestro.

3. Frente a la presencia de incendio se procederá a hacer uso de los extintores más cercanos o red húmeda, aplicando el químico de los extintores o el agua, según corresponda, al foco de las llamas, si ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo. En esta instancia los alumnos de todos los niveles se mantienen en el aula.
4. En un incendio, en el caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, desde secretaría se solicitará apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuese necesario.
5. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
6. Se debe instruir a la comunidad escolar para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
7. Si el hecho amerita la evacuación o desalojo, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:
8. Se les indicará a los docentes, mediante megáfonos, la zona que esté siendo afectada por el incendio y si el procedimiento a seguir corresponde a evacuación o a desalojo del establecimiento.
9. Al sonar la alarma, con toque de timbre alternado entre corto y largo, los alumnos de pre básica, básica y media dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad más próximas que no estén siendo afectadas por las llamas, guiados por los docentes y educadoras. No deben retroceder en busca de algún objeto olvidado, y deben caminar con paso firme, sin correr ni gritar.
10. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad.
11. Los docentes y educadoras deben calmar a sus alumnos y procurar que se mantenga el orden en la evacuación. El docente o educadora de cada curso debe ser la última en salir de la sala y llevar el libro de clases. Una vez en la zona de seguridad, procederá a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos hayan completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario. En el caso de la pre básica, la técnico debe salir primero guiando a los párvulos a la zona de seguridad.
12. La evacuación debe ser rápida, sin correr, sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
13. El docente o educadora debe recordarles a sus alumnos seguir las instrucciones que se les indican; en el caso de la pre básica la educadora indicará a sus párvulos hacer trencito, respetar su lugar en el tren sin empujar ni adelantarse. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
14. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el docente o la educadora a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
15. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta acción es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
16. Una vez en la zona de seguridad, los alumnos de pre básica, básica y media se deben agrupar en torno al docente o educadora, guardar silencio y escuchar las instrucciones.
17. Como lo ha indicado la Asociación Chilena de Seguridad, se debe asegurar la integridad de la mayoría por sobre los casos individuales. Es por ello que en caso de que un alumno o párvulo sufra un colapso que le impida evacuar por su propia cuenta, la educadora buscará medios para asegurarlo (dentro de lo posible).
18. Una vez que se verifica que es posible volver a la sala o al término del simulacro, los alumnos de pre básica, básica o media junto a su docente o educadora, vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
19. Si el hecho amerita proceder al abandono del establecimiento, las vías de desalojo deben conocerlas todos los integrantes de la comunidad escolar. se deben mantener en forma permanente las señaléticas que identifican las vías de escape y las zonas de seguridad.

20. El encargado de seguridad debe cerciorarse de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
21. El desalojo de los integrantes de la comunidad escolar es hacia el callejón José Joaquín Vallejos, en dirección al área de estacionamiento de apoderados, que ha sido definida como zona segura para este fin.
22. Los docentes o educadoras deben entregar a sus alumnos de pre básica, básica y media a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.
23. La comunidad estudiantil debe tener presente que sólo la Directora está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación, si éstos se presentan.

ANEXO: PROTOCOLO VÍAS DE EVACUACIÓN

Curso	Zona de seguridad	Observación
Contabilidad	· Entrada Principal	De preferencia debajo de la estructura
Prebásica	· Patio Prebásica	De preferencia debajo de la estructura
Secretaría 1 ero Básico 2do Básico A 2do Básico B 3ero Básico A 3ero Básico B 5toA	· Patio central	De preferencia debajo de la estructura
1ero Medio 6to A 8vo A	· Patio Central	Usar pasamanos De preferencia debajo de la estructura
4to A 4To B 5to B 6to B	· Cancha de pasto chica	
2do Medio 3ero Medio 4to Medio Sala profesores media	· Zona Crossfit	Usar pasamanos
7mo B 7mo A 8vo B Sala de profesores Básica	· Cancha Laboratorio	Usar pasa manos; Bajar por escalera próxima al casino.